



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No.

23

FECHA: FEBRERO 20 DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-202200596-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		19/02/2024	PDF
66001-40-03-008-202200772-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS EN LIQUIDACION	GLORIA BEATRIZ MALLAMA RIOS	19/02/2024	PDF
66001-40-03-008-202300075-00	EJECUTIVO	VALENTINA RESTREPO GALLEGO		19/02/2024	PDF
66001-40-03-008-202300089-00	VERBAL	HENRY MESA	MARTHA LUCIA GRISALES CASTAÑO	19/02/2024	PDF
66001-40-03-008-202300473-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL CAÑAVERAL I P.H	CARLOS ALBERTO DUQUE ECHEVERRY - DIANA CAROLINA DUQUE CARO	19/02/2024	PDF



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No.

23

FECHA: FEBRERO 20 DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-202300477-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	REINTEGRA S.A.S		19/02/2024	PDF
66001-40-03-008-202300701-00	EJECUTIVO	AECSA S.A		19/02/2024	PDF
66001-40-03-008-202300749-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD	JULIANA YANETH RAMIREZ QUINTO - MARTHA LCUAI QUINTERO ARBELAEZ	19/02/2024	PDF
66001-40-03-008-202300830-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA		19/02/2024	PDF
66001-40-03-008-202301246-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES - COOMEDUCAR		19/02/2024	PDF



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No.

23

FECHA: FEBRERO 20 DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 20 de FEBRERO del año 2024 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.					
El correo electrónico: j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.					
ANDREA JOHANNA OSORIO MONTOYA					
Secretaria					